

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

30519 *Anuncio de la Dirección General de la Función Pública por el que se convoca licitación para la contratación del servicio consistente en la asistencia técnica experta en la continuación de la implantación del aplicativo peoplenet de Meta4, para la gestión de la nómina centralizada del Gobierno de Canarias y mejoras en las funcionalidades de amplio alcance.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Dirección General de la Función Pública.
 - 2) Domicilio: Avenida Buenos Aires, 5A.
 - 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife 38071.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante>.
 - d) Número de expediente: DGFP 6/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio consistente en la asistencia técnica experta en la continuación de la implantación del aplicativo peoplenet de Meta4, para la gestión de la nómina centralizada del Gobierno de Canarias y mejoras en las funcionalidades de amplio alcance.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 395.238,09 euros. Importe total: 422.904,76 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de noviembre de 2015.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Dirección General de la Función Pública.
 - 2) Domicilio: Avenida Buenos Aires, 5A.
 - 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife 38071.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de septiembre de 2015.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 2015.- El Director General de la Función Pública, José Gregorio Martín Plata.

ID: A150043638-1